



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

SECRETARIA

ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No.

Fecha: 18/09/2020

MAGISTRADO: DR. CARLOS LBERTO CARREÑO

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Descripción de la Actuación
1	76001-31-05-005-2014-236-01	LILI YULIANA TABARES BEDOYA	PROTECCION S.A	17/09/2020	<ol style="list-style-type: none">1. DEJAR sin efecto los numerales 1º y 2º del auto No – 379, por lo dicho en la parte motiva de este auto.2. Ejecutoriado el presente auto, dese cumplimiento al numeral 3º del auto No 382 remitiendo el proceso al magistrado que sigue en turno Dra Maria Nancy García García para lo de su cargo.
2	76001-31-05- 008-2016-381	LEONEL LORA ZAPATA	EMCALI ESP	17/09/2020	<ol style="list-style-type: none">3. DEJAR sin efecto los numerales 1º y 2º del auto No --380, por lo dicho en la parte motiva de este auto.4. Ejecutoriado el presente auto, dese cumplimiento al numeral 3º del auto No 383 remitiendo el proceso al magistrado que sigue en turno Dra Maria Nancy García García para lo de su cargo.
3	76001-31-05- 015-2014-567-01	LILIANA ARBOLEDA HURTADO	COLPENSIONES	17/09/2020	<ol style="list-style-type: none">5. DEJAR sin efecto los numerales 1º y 2º del auto No –381, por lo dicho en la parte motiva de este auto.6. Ejecutoriado el presente auto, dese cumplimiento al numeral 3º del auto No 384 remitiendo el proceso al magistrado que sigue en turno Dra Maria Nancy García García para lo de su cargo.
4	76001-31-05-007-2007-687-01	CLARA MERCEDEZ BERNAL	COLPENSIONES Y OTRO	17/09/2020	<p>DECLARAR mal denegado el recurso de apelación presentado por COLPENSIONES en contra de la sentencia de instancia, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Por economía procesal, PROCEDER por la Sala de Decisión a resolver el recurso de apelación de sentencia presentada.3. Ordenar a la Secretaria de la Sala Laboral, informe a la oficina de reparto, el estudio del recurso de apelación de sentencia, para efectos de ser tenido en cuenta en la carga del despacho del magistrado ponente.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

Firmado Por:

**JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO
TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92a06080fad4919dfe72ceeffc16d02762003c9a577e6ec9a9873b2c842a20c2**

Documento generado en 17/09/2020 01:11:18 p.m.